



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Títulos-Valores y Derecho Concursal

1. Denominación de la asignatura:

TÍTULOS VALORES Y DERECHO CONCURSAL

Titulación

DADE

Código

6710

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Mercantil

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Pedro Arregui Alonso

4.b Coordinador/a de la asignatura

José María García Moreno

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Tercer Curso Sexto Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis.

CG3 Adquirir conocimientos generales básicos.

CG4 Adquirir conocimientos básicos de la profesión.

*CG12 - Trabajar en un contexto internacional

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.

*CG14 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales

CG16 Adquirir habilidades y técnicas de investigación.

*CG18 - Desarrollar la capacidad para asumir responsabilidades

*CG20 - Desarrollar la sensibilidad por las cuestiones medioambientales

*CG21 - Adquirir un compromiso ético con los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad

* CG22 - Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y los valores democráticos

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

* CE1- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales

*CE2 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

*CE3 - Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos.

CE8 Dominar las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica y la capacidad para utilizar la red informática en la obtención de información y la comunicación de datos.

*CE10 - Desarrollar valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas

*CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos

* Competencias de integración de la sostenibilidad



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE R9 Comprender la teoría general de los títulos-valores, así como la operativa de los principales títulos-valores, en particular la letra de cambio, el cheque y el pagaré. R10 Comprender el funcionamiento de las instituciones concursales como medio de resolución de la crisis de la empresa
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
I. TÍTULOS-VALORES. Tema 1. Nociones generales sobre los títulos-valores. 1. La materialización del derecho en el documento. 2. Función económica de los títulos-valores. 3. Concepto de título-valor. 4. Notas caracterizadoras de los títulos-valores. Tema 2. Clases de títulos-valores 1. Criterios de clasificación. 2. Clases de títulos valores según la designación del titular del derecho. 2.1 Los títulos al portador. 2.2 Los títulos a la orden. 2.3 Los títulos nominativos. 3. Los valores informatizados: Las anotaciones Tema 3. La letra de cambio: introducción. 1. Concepto, caracteres y funciones de la letra de cambio. 2. Formación y evolución histórica de la letra de cambio. 3. Elementos personales: Funciones y responsabilidades. 4. La forma de la letra de cambio. Tema 4. La emisión de la letra de cambio. 1. La creación de la letra: Cláusulas obligatorias y cláusulas facultativas. 2. La forma de la letra de cambio. 3. La letra en blanco, la letra incompleta, los suplementos y las copias. Tema 5. Circulación vencimiento y pago de la letra de cambio. 1. El endoso de la letra de cambio: concepto, clases y efectos 2. La transmisión de la letra de cambio. 3. El vencimiento de la letra de cambio. Tema 6. La aceptación y el pago de la letra de cambio. 1. Significado y concepto. 2. Presentación de la letra de cambio a la aceptación. 3. Forma y contenido de la aceptación. 4. Efectos de la aceptación y de la falta de aceptación. 5. El pago de la letra de cambio. 6. Las garantías del pago de la letra de cambio: El aval cambiario.



Tema 7. Protesto, caducidad e intervención en la letra de cambio. El ejercicio de los derechos cambiarios

1. El pago forzoso. La caducidad o perjuicio de la letra de cambio.
2. El protesto y otras diligencias en el caso de impago de la letra.
3. La intervención cambiaria.
4. Las acciones cambiarias.

Tema 8. El cheque, el pagaré y otros títulos-valores

1. El cheque.
 - 1.1 Concepto, caracteres y función económica
 - 1.2 Requisitos formales y emisión del cheque.
 - 1.3 Requisitos materiales de la emisión del cheque.
 - 1.4 La circulación y el aval del cheque.
 - 1.5 Presentación al cobro y pago del cheque.
 - 1.6 El impago del cheque, el protesto y las acciones correspondientes.
 - 1.7 Cheques especiales.
2. El pagaré cambiario.
 - 2.1 Significado, concepto y clases.
 - 2.2 Requisitos formales.
 - 2.3 Régimen jurídico.
3. Otros títulos-valores.

II. DERECHO CONCURSAL.

Tema 9. Las instituciones concursales: Cuestiones previas.

1. La crisis económica de la empresa.
2. Evolución histórica de las instituciones concursales.
3. La reforma del derecho concursal español.

Tema 10. Presupuestos, clases y órganos del concurso.

1. Los presupuestos del concurso.
2. Clases y calificación del concurso.
3. Los órganos del concurso.
 - 3.1. El juez del concurso.
 - 3.2. La administración concursal.
 - 3.3. La junta de acreedores.

Tema 11. Efectos de la declaración del concurso

1. Efectos del concurso sobre el deudor.
 - 1.1. Efectos personales.
 - 1.2. Efectos patrimoniales.
2. Efectos del concurso sobre los acreedores.
 - 2.1. Paralización de las acciones individuales.
 - 2.2. La formación de la masa pasiva o masa de acreedores.
3. Efectos del concurso sobre los créditos.
4. Efectos del concurso sobre los contratos bilaterales pendientes de ejecución.



5. La determinación de la masa activa del concurso.

5.2. La reintegración de la masa.

5.3. La reducción de la masa.

Tema 12. La conclusión del concurso y otras cuestiones.

Terminación del concurso mediante convenio.

1.1. Finalidad y clases de convenio.

1.2. Propuesta, apertura y aprobación del convenio.

1.3. Eficacia y cumplimiento del convenio.

2. Terminación del concurso mediante liquidación.

3. Conclusión y reapertura del concurso.

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=6710&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1, CG3, CG4, CG13; CE6, CE18; R9, R10.	27	0	27
Clases prácticas	CG1, CG3, CG4, CG13; CE6, CE18; R9, R10.	10	0	10
Resolución de prácticas	CG1, CG3, CG4, CG13; CE6, CE18; R9, R10.	0	20	20
Estudio del alumno	CG1, CG3, CG4, CG13; CE6, CE18; R9, R10.	0	52	52
Examen final	CG1, CG3, CG4, CG13; CE6, CE18; R9, R10.	3	0	3



Total	40	72	112
--------------	----	----	-----

11. Sistemas de evaluación:

En la primera convocatoria, el sistema de evaluación será continuo, teniendo en cuenta los procedimientos expuestos en el cuadro que sigue a continuación. A los efectos del artículo 10.2 del reglamento de Evaluación de la UBU, las pruebas no recuperables en 2ª convocatoria serán los cuestionarios de evaluación y/o trabajo y la resolución de prácticas en sus distintas modalidades. Para superar la prueba del examen teórico final se exigirá una nota mínima de un 5 sobre 10. Para superar la prueba del trabajo individual final se exigirá una nota mínima de un 5 sobre 10. El trabajo, además de ser entregado de manera escrita, puede (a criterio del profesor) precisar de una reunión personal acerca de la metodología de elaboración, bibliografía y jurisprudencia consultada, etc.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Resolución de Prácticas (supuestos prácticos, análisis de sentencias, noticias, documentales, exposiciones orales, informes, etc.)	20 %	20 %
Cuestionario de evaluación	10 %	10 %
Elaboración de un trabajo individual escrito con exposición oral	30 %	30 %
Examen teórico oral	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Evaluación Excepcional.

El estudiante que por razones excepcionales no pueda seguir el procedimiento habitual de evaluación continua deberá solicitar por escrito al Decano, acogerse a la evaluación excepcional. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 9 del Reglamento de Evaluación dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua, deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. En caso de ser admitida, la evaluación consistirá en un examen teórico (40%), otro práctico (30%) y un trabajo monográfico sobre la materia (30%), que asegure la adquisición de las competencias de la asignatura. Para superar la prueba del examen teórico final y del trabajo monográfico se exigirá una nota mínima de un 5 sobre 10 en cada una de las pruebas. En el caso de los alumnos que participen en el Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean



asignadas en el marco del programa.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Bibliografía indicada en el programa de la asignatura.

Plataforma UBUVirtual.

Tutorías virtuales y presenciales conforme a las fechas y horarios establecidos.

13. Calendarios y horarios:

Los aprobados, respectivamente, por la Universidad de Burgos y la Facultad de Derecho. Véase página web del Doble Grado:

14. Idioma en que se imparte:

Castellano